



DIPLOMATURA INTERNACIONAL EN COMUNICACIÓN Y DEFENSA NACIONAL

Lic. Sabrina Belén Cereda

Marzo, 2021

Las Fuerzas Armadas Argentinas y la particularidad de su normativa respecto a Colombia y Venezuela.

En este trabajo abordaremos los siguientes temas: Ley de Defensa Nacional, Marco Normativo, Antecedentes Históricos, Objetivos Principales. Roles de las Fuerzas Armadas en Latinoamérica. Análisis Geopolítico Regional.

El objetivo general de este trabajo es analizar el Marco Normativo que regula a las Fuerzas Armadas Argentinas en democracia. Revisar su historia, evolución, contexto regional, actualidad y particularidad respecto al resto de América Latina.

En este contexto, como objetivos específicos nos hemos propuesto comparar el rol de las Fuerzas Armadas Argentinas -definido por la Ley de Defensa Nacional- con la función de las Fuerzas Armadas de los países de Colombia y Venezuela. Destacar las particularidades de cada caso y contrastarlas con el caso argentino. A partir de esta comparación con dos opuestos, buscamos resaltar la importancia de nuestras normas, tanto para el país, como para la región.

Para desarrollar la investigación centramos nuestra búsqueda bibliográfica en el Repositorio de las Fuerzas Armadas, como así también en otros espacios como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Red de Seguridad y Defensa de América Latina (REDSAL), en la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc), y en Revistas especializadas en Ciencias Sociales como Nueva Sociedad. De la misma manera buscamos notas periodísticas publicadas en medios digitales, videos periodísticos en canales de YouTube y también utilizamos la información aportada durante las clases del Módulo 1 de la Diplomatura, como así también la lectura de la bibliografía sugerida.

Introducción

En la segunda mitad del siglo XX, EEUU tuvo un fuerte control militar en América Latina, a través del cual produjo varios de los golpes de estado más violentos de la región. Con el retorno de la democracia, Argentina desarrolló un marco normativo único en el continente que le dio autonomía y le permitió mantener una democracia sólida y consolidada que la diferencia del resto de los países latinoamericanos. En este trabajo analizaremos las particularidades de Argentina, respecto a dos casos antagónicos -entre sí y con Argentina- para poner de manifiesto esa particularidad.

En primer lugar veremos Colombia que contrasta enérgicamente con Argentina a nivel de la diferenciación entre Defensa y Seguridad Interior; y en segundo lugar abordaremos Venezuela, cuyo contraste se centra en la fuerte politización de las fuerzas armadas.

Las Fuerzas Armadas Argentinas y la particularidad de su normativa

Durante la Guerra Fría, EEUU, buscó evitar la expansión de la Unión Soviética con la puesta en marcha de una política de contención a nivel global. La región no estuvo al margen de esta decisión, por lo que el “enemigo rojo” era una realidad que debía combatirse.

Este contexto llevó a que Washington desarrollase lo que se denominó “Doctrina de Seguridad Nacional”, que marca las acciones en materia de política exterior que el país del norte estableció para América Latina.

La doctrina estuvo dirigida a instaurar el control del ámbito militar. La Casa Blanca se aseguró la subordinación de las Fuerzas Armadas latinoamericanas y logró que las cúpulas militares comenzaran a tener incidencia en las políticas internas de los países del continente.

Para ello se crearon varios espacios, el primero fue la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942, y luego la Escuela de las Américas, en 1947, en la base norteamericana de Panamá. Allí se formaron militares, dictadores y genocidas de todo el continente.

Las páginas más oscuras de la historia argentina fueron escritas por aquellos dictadores y genocidas formados en dicha Escuela, donde se los entrenaba en prácticas de tortura, persecución a opositores, formación ideológica, y a ejercer el gobierno a espaldas de la democracia y el voto popular.

Fueron adoctrinados en lo que entendían era la lucha contra agresores extra continentales comunistas (el enemigo rojo) y sus ramificaciones hacia el interior del país (el enemigo interno), lo que llevó en Argentina – y otros países- a la instauración de una dictadura militar, a la desaparición de personas y a la persecución de aquellos ciudadanos que cuestionaban el orden capitalista.

El retorno de la democracia en Argentina

Con el fin de la dictadura, luego del primer alzamiento carapintada y en un momento en el que los militares gozaban de un gran descrédito fruto de su actuación política en la guerra de Malvinas, se llevaron a cabo acciones en el país para modificar éste pasado delineado por la Doctrina de Seguridad Nacional, de sumisión militar a EEUU y la incidencia de las FFAA en el ámbito político.

Para ello se determinó la subordinación de los militares al poder político y se redefinió su rol dentro de un estado democrático con la creación de un Marco Normativo compuesto por: la Ley de Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Inteligencia. A través de ellas se estableció como deber principal de las FFAA repeler cualquier agresión exterior y se separó la Defensa Nacional de la Seguridad Interior.

En el año 2006 se reglamentó la Ley de Defensa con el decreto 727, que destaca que las FFAA pueden ser utilizadas solo para agresión de origen externo y estatal, es decir, si otro estado realiza un ataque al país.

En los años '90, Estados Unidos definió lo que se denominó las “Nuevas Amenazas”, por lo que fue necesario especificar el carácter de “agresión estatal” para proteger y mantener tanto, la voluntad de los legisladores como el espíritu de la Ley.

Los hechos del 11 de septiembre de 2001 introdujeron cambios en las percepciones de las amenazas y la seguridad por parte de EEUU. Esto llevó a que redefiniera su agenda nacional de seguridad en relación al terrorismo (entre otros), lo que influyó en las agendas de defensa de los países latinoamericanos que se suscribían a la nueva denominación.

Algunos sectores, en función de esto, han buscado ignorar el espíritu de la Ley de Defensa Argentina para utilizar a las FFAA en misiones de seguridad interior -como se hacía décadas antes al retorno de la democracia- con la justificación de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

En este marco, la ex ministra de Defensa, Nilda Garré, asegura que hay argumentos técnico-militares que desaconsejan utilizar a los militares en asuntos de seguridad ciudadana debido a que no forma parte de la incumbencia de las fuerzas (Garré, 2020).

Los militares están entrenados, equipados y organizados para ejercer el máximo nivel de violencia, contra las FFAA de otro Estado, es decir, para la guerra. Por esta razón ponerlos a realizar tareas policiales y de investigación produce su desprofesionalización. . Usar el instrumento militar en seguridad, implica aplicarle a la sociedad leyes y reglas de la guerra y militarizar el poder político (Garzón, 2012).

De la misma manera su utilización en la lucha contra el tráfico de drogas – que ha fracasado en todo el mundo- provoca un aumento de la violencia e instala la corrupción hacia el interior de las fuerzas (Eissa, 2020). A esto también se suma el aumento de las violaciones a los derechos humanos.

Para enfrentar problemas como el narcotráfico, en Argentina existen policías y fuerzas intermedias como Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Gendarmería Nacional, que están entrenadas, equipadas y organizadas para ocuparse de ello gracias las leyes antes descriptas.

Este marco normativo es único en la región porque distingue las cuestiones de defensa nacional de las vinculadas a seguridad interna y reserva para cada una de ellas la participación de organismos diferentes. No hay país en el continente que cuente con fuerzas intermedias como las que tiene Argentina. Las mismas están bajo el comando directo del Ministerio de Seguridad (Battaglino, 2020).

Asimismo, la normativa llevó a que en el país exista un sistema político desmilitarizado, que las FFAA estén despolitizadas, sin capacidad de lobby, que solo respondan a las decisiones políticas, que estén alejadas de la seguridad interior y que se evite como consecuencia su desprofesionalización. Todo esto nos diferencia del resto de los países latinoamericanos, pues nuestra legislación es única en la región y nos ha permitido desarrollar una democracia sólida y consolidada.

Las Fuerzas Armadas en América Latina

Para dimensionar la particularidad de Argentina hemos tomado dos casos antagónicos de países latinoamericanos que contrastan y se diferencian fuertemente respecto al país y entre sí. Uno es el caso de Colombia, que contrasta enérgicamente con Argentina a nivel de la diferenciación entre Defensa y Seguridad Interior; y el otro es Venezuela, cuyo contraste se centra en la fuerte politización de las fuerzas.

Colombia: Presencia norteamericana y violencia sin fin

Colombia tiene una larga historia política de violencia. Desde 1960 se desarrolla un conflicto armado interno que a lo largo de los años ha tenido diferentes momentos y actores: las fuerzas estatales, la guerrilla, el paramilitarismo y el narcotráfico. En 2016 se firmó un Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP, pero luego, no solo no fue ratificado por la sociedad, sino que el Estado no respetó algunos puntos de lo acordados y comenzó a asesinar y perseguir a ex guerrilleros. Esto impulsó a los insurgentes al retorno a las armas y la continuidad de la violencia.

En 1998, los presidentes Andrés Pastrana y Bill Clinton dieron inicio al Plan Colombia, un acuerdo bilateral entre Bogotá y Washington, que tenía por objetivo generar la revitalización económica y social, terminar con el conflicto armado en el país y crear una estrategia contra el narcotráfico, en un claro acople a la definición de “las Nuevas Amenazas”. Pero en la práctica se trató de una pantalla para justificar la expansión de la influencia militar estadounidense en la zona, en un momento clave: la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela.

El Plan abrió el territorio colombiano a las fuerzas armadas estadounidenses que se posicionaron en 7 bases del ejército (hoy son 9) ubicadas en puntos de suma importancia geoestratégica en la región. EEUU invirtió 10.000 millones de dólares en el país, pero los resultados después de más de 20 años no fueron los esperados, al menos los que se auguró en un comienzo, pues la violencia aumentó y el país no dejó de ser el mayor productor de drogas del planeta.

El conflicto interno en Colombia se ha llevado 9 millones de vidas, en un contexto de desapariciones forzadas, masacres, terrorismo, secuestros de civiles, políticos y militares, torturas, ejecuciones extrajudiciales -conocidas como Falsos Positivos-, minas

anti persona, entre otros. Muchos de los asesinatos son llevados a cabo por el ejército colombiano lo que evidencia la política represiva del Estado. Las FFAA tienen una doctrina contra insurgente, anticomunista y antipopular (Higuera, 2020), y su misión es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La puesta en marcha del Plan Colombia y de una reforma militar de fines del siglo XX facilitaron el crecimiento de la Fuerza Pública tanto en efectivos como en presupuesto, pues ha sido el mayor de la región en los últimos 20 años¹. La Fuerza Pública está compuesta por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, todos ellos se encuentran bajo el ala del Ministerio de Defensa (Leal, 2018). Esto marca una profunda diferencia con Argentina, quien tiene una clara separación entre defensa y seguridad, además de un alejamiento de los lineamientos norteamericanos que buscaban utilizar las Fuerzas Armadas en asuntos internos como el narcotráfico. Asimismo Argentina definió una función diferente para sus fuerzas y no expone a sus ciudadanos a la violencia máxima de las mismas.

Venezuela: Un cambio de paradigma

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), es muy diferente a las Fuerzas Armadas Argentinas. Mientras estas últimas tienen vedada la participación política -debido a su pasado- y se definió su función entorno a la defensa del país frente agresiones externas estatales; las FANB adquieren una importancia central en el desarrollo del proyecto político de la Revolución. Su rol está definido desde una visión ampliada de la seguridad –otro paradigma- lo que significa que su función no se limita a la defensa del Estado, sino que incluye nuevos campos de aplicación: económico, social, político y cultural.

Los cambios en las Fuerzas se produjeron con la llegada del ex presidente Hugo Chávez al poder, en 1999, que se sustentaron en la creación de una nueva Constitución, que fundó la quinta República, lo que le permitió a las Fuerzas adoptar conceptos sobre seguridad y defensa diferentes a los tradicionales.

Estos se basaron en la creación de una nueva doctrina militar alejada de la Seguridad Nacional impuesta desde Washington en toda América Latina. La nueva doctrina denominada Defensa Nacional Integral, o simplemente Doctrina Militar Bolivariana, es antiimperialista; basada en los ideales de Bolívar, Miranda y Sucre; nace en respuesta a la amenaza estadounidense – Guerra de Cuarta Generación-; y tiene como objetivo garantizar la independencia y la soberanía del país teniendo como eje la resistencia

¹ Sudamérica: Gasto en Defensa según el porcentaje del Gasto Público (1996-2019) Fuente: SIPRI y Datos Macro. <https://public.flourish.studio/visualisation/3850954/>

cívico-militar, enmarcada en la adopción del principio de corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad en la defensa y la seguridad integral de la nación (Ramos y Otálvaro, 2008).

En este contexto los ciudadanos son parte de la Defensa. Lo que marca otra gran diferencia no solo con Argentina, sino con el resto de la región. Frente a estas redefiniciones hubo fuertes críticas desde los sectores liberales, pues consideran que la responsabilidad de la defensa no puede ser extendida a la sociedad civil y se teme que tales acciones conduzcan a la militarización de la sociedad.

La crítica parte de la experiencia de sistemas de democracias liberales consolidadas caracterizadas por un efectivo control civil sobre el sector militar, como es el caso argentino. Pero en Venezuela desde la instauración democrática, el control civil sobre el sector militar, ha sido débil. Asimismo la doctrina de Chávez se desliga del paradigma liberal y reemplaza la democracia representativa por una protagónica y participativa. (Ramos y Otálvaro, 2008).

Las FANB tienen una base ideológica Bolivariana y antiimperialista que adoptaron de su contacto con docentes y estudiantes universitarios a partir de los años '70, Hugo Chávez -quien vivió esa experiencia- determinó que en el proyecto revolucionario actual, los militares sean considerados como un actor político más, marcando una clara politización de las Fuerzas.

Los militares son influyentes en la política del país, además de tener independencia con respecto a las instituciones del poder civil. En la historia de Venezuela siempre han sido un factor de poder real, y hoy en la estructura revolucionaria, son un pilar fundamental del Chavismo como movimiento y proyecto de país.

Conclusión

Revisando la historia argentina, la influencia norteamericana en la región y los contrastes entre los países analizados podemos reflexionar acerca del valor del Marco Normativo argentino y de la necesidad de respetarlo y protegerlo.

Argentina tiene un sistema político desmilitarizado, fuerzas despolitizadas, subordinadas al poder civil, sin capacidad de lobby, que contrastan – como lo hemos visto en este trabajo- fuertemente con otras fuerzas del continente. Están alejadas de los aspectos de seguridad interior, y tiene un organismo separado del de defensa que se encarga de ello. El país goza de una democracia sólida y consolidada gracias a esta estructura.

Por lo tanto, es de suma relevancia rechazar todas aquellas posturas que intentan desconocer el espíritu de la ley para utilizar el instrumento militar en funciones ajenas a la defensa bajo la justificación estadounidense de las nuevas amenazas.

Todas las diferencias y contrastes del país respecto del resto de las naciones latinoamericanas, lo transforman en un faro; una guía de la cual el resto del continente puede partir. Pues es necesario y urgente trabajar sobre los vicios, que en materia de defensa, nos dejó EEUU en la región, y que hoy son un problema para la mantención y consolidación de la democracia en muchos países de América Latina.

Estrategia de Difusión: medios, audiencias y redes

Nuestra investigación se centra en las particularidades del Marco Normativo que regula las Fuerzas Armadas Argentinas en contraste con los países de Colombia y Venezuela. Por esta razón buscamos que los lectores dimensionen la relevancia de las normas en la comparación con casos que se encuentran en las antípodas de Argentina, además de comprender los antecedentes históricos y el contexto regional que los envuelve.

Por tratarse de una temática que requiere de cierta extensión para la exposición de contenidos y que requiere del análisis de varios países, decidimos realizar un artículo para revistas especializadas o sitios especializados, ya sean en política internacional como defensa.

En este contexto proyectamos una extensión estándar, que contenga los datos más relevantes sobre la temática desarrollada, y que ayude a la reflexión y la incorporación de una construcción de la realidad argentina y regional antiimperialista, latinoamericanista y progresista. El artículo está redactado con escasos tecnicismos y los temas son explicados de forma clara y precisa para una lectura rápida y de fácil comprensión. Pues buscamos que no solo llegue a audiencias especializadas sino también a todos aquellos que estén interesados en el tema, y que al enfrentarse a la lectura, puedan comprenderla sin dificultad.

Nuestra estrategia de difusión está centrada en las redes sociales y suscripción vía correo electrónico. A nivel de las redes sociales pensamos utilizar la cuenta de Facebook, Twitter e Instagram de la revista o sitio para la viralización del contenido. En este contexto pensamos en una estrategia parecida a la desarrollada por Le Monde Diplomatique, en la que se utilizan fotografías representativas de la temática o imágenes con pequeños fragmentos del texto a difundir, junto a una breve descripción de lo abordado y un enlace, que re direcciona desde la red social, al artículo publicado en el sitio oficial de la revista.

ANEXO 1: Artículo para revista o sitio especializado

Las Fuerzas Armadas Argentinas y la particularidad de su normativa respecto a Colombia y Venezuela.

Por Sabrina B. Cereda

En la segunda mitad del siglo XX, EEUU tuvo un fuerte control militar en América Latina, a través del cual produjo varios de los golpes de estado más violentos de la región. Con el retorno de la democracia, Argentina desarrolló un marco normativo único en el continente que le dio autonomía y le permitió mantener una democracia sólida y consolidada que la diferencia del resto de los países latinoamericanos. En este artículo analizaremos las particularidades de Argentina, respecto a dos casos antagónicos que ponen de manifiesto esa particularidad: Colombia y Venezuela.



Soldados del Ejército Argentino

Durante la Guerra Fría, EEUU, buscó evitar la expansión de la Unión Soviética con la puesta en marcha de una política de contención a nivel global. La región, no estuvo al margen de esta decisión ya que la situación también se les presentaba adversa. Pues

en 1959 la Revolución cubana prometía extenderse por todo el continente, por lo que el “enemigo rojo” era una realidad que debía combatirse.

Este contexto llevó a que Washington desarrollase lo que se denominó “Doctrina de Seguridad Nacional”, que marcó las acciones en materia de política exterior que el país del norte estableció para América Latina; su continente de pertenencia, su plataforma de expansión hegemónica.

La doctrina estuvo dirigida a instaurar el control del ámbito militar. La Casa Blanca se aseguró la subordinación de las Fuerzas Armadas latinoamericanas y logró que las cúpulas militares comenzaran a tener incidencia en las políticas internas de los países del continente.

Para ello se crearon varios espacios, el primero fue la Junta Interamericana de Defensa (JID) en 1942, cuyo objetivo era estudiar y sugerir políticas de defensa común a todos los países de la región. Pero en la práctica se trataba del establecimiento de una línea de mando a través de la cual el Pentágono determinaba la orientación política e ideológica que debían adoptar las Fuerzas Armadas latinoamericanas.

Lo que piensan los estrategas norteamericanos es en fortalecer lo que se llama “la penetración militar indirecta encubierta o no convencional”. A través de la JID bajan recomendaciones que fijan progresivamente cuáles van a ser las hipótesis de conflicto, cuáles los objetivos a combatir, cuáles van a ser las doctrinas, qué armas utilizarán etc. (...) Hay dos objetivos con esta estrategia: evitar que se expanda el comunismo por nuestra región y evitar cualquier tipo de integración militar regional (Luzzani, 2020).

Otro espacio determinante fue la Escuela de las Américas, creada en 1947, en la base norteamericana de Panamá. Allí se formaron militares, dictadores y genocidas de todo el continente.

Las páginas más oscuras de la historia argentina - y de otros países latinoamericanos- fueron escritas por aquellos dictadores y genocidas formados en dicha Escuela, donde se los entrenaba en prácticas de tortura, persecución a opositores, formación ideológica, y a ejercer el gobierno a espaldas de la democracia y el voto popular.

Fueron adoctrinados en lo que entendían era la lucha contra agresores extra continentales comunistas (el enemigo rojo) y sus ramificaciones hacia el interior del país (el enemigo interno), lo que llevó a la instauración de una dictadura militar, a la desaparición de personas y a la persecución de aquellos ciudadanos que cuestionaban el orden capitalista.

La subordinación de las Fuerzas se ejercía a través del Pentágono, que era quien, de forma radial, se vinculaba con las naciones latinoamericanas sin posibilidad de que se

establecieran intercambios entre ellas. Durante las décadas del '60 y '70, hubo una estrecha vinculación entre el Pentágono y las Fuerzas Armadas de la región que contaba incluso con presencia norteamericana en cada uno de los Ministerios de Defensa del continente (Luzzani, 2020).

El Retorno de la democracia en Argentina

Con el fin de la dictadura, luego del primer alzamiento carapintada y en un momento en el que los militares gozaban de un gran descrédito fruto de su actuación política en la guerra de Malvinas, se llevaron a cabo acciones en el país para modificar éste pasado delineado por la Doctrina de Seguridad Nacional, de sumisión militar a EEUU y su incidencia en el ámbito político.

Para ello se determinó la subordinación de las fuerzas al poder político y se redefinió su rol dentro de un estado democrático con la creación de un Marco Normativo compuesto por: la Ley de Defensa Nacional, la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Inteligencia.

La Ley de Defensa Nacional es la norma madre del Marco Normativo. Fue sancionada en 1988 con un amplio apoyo de todos los partidos. La norma establece que la función de las FFAA es repeler cualquier agresión de origen externo y diferencia la seguridad interior de la defensa nacional.

La Ley de Seguridad Interior, sancionada en 1992, regula el empleo de la fuerza de seguridad (tres policías y fuerzas intermedias). En este contexto, las fuerzas armadas, pueden ser utilizadas como apoyo logístico de las fuerzas de seguridad. Lo que significa que los militares no pueden tener participación directa en cuestiones de seguridad interna.

La Ley de Inteligencia surgió en el año 2001 y diferencia tres tipos de inteligencia: nacional, criminal y militar. La ley establece que las FFAA solo pueden hacer inteligencia de tipo militar, es decir, analizar las capacidades militares de otros estados, por lo que está prohibido cualquier tipo de inteligencia interna o doméstica.

En el 2006 se reglamentó la Ley de Defensa con el Decreto 727, que aclara de forma taxativa que las FFAA pueden ser utilizadas solo para agresión de origen externo y estatal, es decir, si otro estado realiza un ataque al país.

En los años '90, Estados Unidos definió lo que se denominó las "Nuevas Amenazas", por lo que fue necesario especificar el carácter de "agresión estatal" para proteger y mantener tanto, la voluntad de los legisladores como el espíritu de la Ley.

Los hechos del 11 de septiembre de 2001 introdujeron cambios en las percepciones de las amenazas y la seguridad por parte de EEUU. Esto llevó a que redefiniera su agenda nacional de seguridad en relación al terrorismo (entre otros), lo que influyó en las agendas de defensa de los países latinoamericanos.

En este contexto se produjo la Conferencia Especial de Seguridad, organizada por la OEA, en México en el año 2003. Allí se aprobó la Declaración sobre Seguridad en las Américas, la cual reconoce un amplio espectro de Nuevas Amenazas. Entre ellas se encuentran: terrorismo, narcotráfico, crimen organizado, trata de personas, entre otros (Garzón, 2012).

Algunos sectores, en función de esto, han buscado ignorar el espíritu de la Ley de Defensa Argentina para utilizar a las FFAA en misiones de seguridad interior -como se hacía décadas antes al retorno de la democracia- con la justificación de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Respecto a la lucha contra el terrorismo que apuntan las Nuevas Amenazas, en el caso de Argentina en particular y en el resto de América Latina en general, se puede afirmar que tal fenómeno no existe. Lo que sí es un problema relevante en la región, es el narcotráfico.

En este marco, la ex ministra de Defensa, Nilda Garré, asegura que hay argumentos técnico-militares que desaconsejan utilizar a los militares en asuntos de seguridad ciudadana debido a que no forma parte de la incumbencia de las fuerzas (Garré, 2020).

Los militares están entrenados, equipados y organizados para ejercer el máximo nivel de violencia, contra las FFAA de otro Estado, es decir, para la guerra. Por esta razón ponerlos a realizar tareas policiales y de investigación produce su desprofesionalización y la aplicación de un nivel de violencia desmesurado contra la ciudadanía. Usar el instrumento militar en seguridad, implica aplicarle a la sociedad leyes y reglas de la guerra y militarizar el poder político (Garzón, 2012).

De la misma manera su utilización en la lucha contra el tráfico de drogas – que ha fracasado en todo el mundo- provoca un aumento de la violencia e instala la corrupción hacia el interior de las fuerzas (Eissa, 2020). A esto se suma el aumento de las violaciones a los derechos humanos.

Para enfrentar casos como el narcotráfico, en Argentina existen policías y fuerzas intermedias que están entrenadas, equipadas y organizadas para ocuparse de este problema gracias a la normativa antes descripta.

Esta es única en la región porque distingue las cuestiones de defensa nacional de las vinculadas a seguridad interna y reserva para cada una de ellas la participación de organismos diferentes. Para seguridad interna se utilizan las policías; y para defensa,

las Fuerzas Armadas. Para seguridad interna también cuentan con fuerzas intermedias: Prefectura Naval, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Gendarmería Nacional. No hay país en la región que cuente con fuerzas intermedias como las que tiene Argentina. Las mismas están bajo el comando directo del Ministerio de Seguridad (Battaglino, 2020).

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito identifica al país como el mayor poseedor de fuerzas de seguridad de todo el continente, pues cuenta con 810 policías cada 100 mil habitantes, ubicándose a una distancia considerable de países como Colombia (386), México (333) y Brasil (266) (Garré, 2020).

Durante el gobierno del ex presidente Mauricio Macri hubo graves retrocesos respecto a la Ley de Defensa Nacional, pues eliminó el Decreto 727, que la reglamenta, y creó una nueva Directiva Política de Defensa Nacional (703/2018) alineada a los intereses norteamericanos.

Con esta iniciativa, el ex presidente Mauricio Macri, abría la puerta para la utilización de las Fuerzas en cuestiones de seguridad interna, es decir, en el combate contra el narcotráfico y un ilusorio terrorismo, como lo propone EEUU.

Paradójicamente se trata de un accionar que el propio Washington no lleva a cabo. La Ley de Defensa del país del norte, conocida como Posse Comitatus Act, aprobada en 1878, prohíbe a sus militares hacer tareas policiales dentro del territorio. De hecho, cuando Donald Trump quiso utilizar a las Fuerzas durante las protestas contra el asesinato de George Floyd, el Secretario de Defensa y el Jefe del Estado Mayor se opusieron radicalmente a la iniciativa porque básicamente la Ley lo prohíbe (Eissa, 2020).

El presidente Alberto Fernández derogó la decisión de Macri y restituyó el camino iniciado en 1988. Si el actual mandatario no lo hubiese hecho, la Operación General Manuel Belgrano, es decir, el mayor despliegue de las FFAA, desde la Guerra de Malvinas, realizada en el marco de la pandemia del Covid 19 (para repartir alimentos y colaborar en cuestiones logísticas a nivel sanitario), no hubiese podido realizarse².

² El decreto de Mauricio Macri deroga el artículo 6 de la Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas que determina, entre otras cosas, las misiones subsidiarias o complementarias de las FFAA de apoyo a la comunidad nacional y de países amigos frente a situaciones de desastres naturales y/o antrópicos (Eissa, 2020).



Soldado del Ejército Argentino repartiendo alimentos durante la Operación Gral. Belgrano en la Pandemia de Covid 19

Por esta razón –entre otras- el respeto al marco normativo es fundamental, pues las tres leyes son el resultado de un consenso político histórico (Consenso Básico) que fundó la democracia argentina post dictadura. Esto llevó a que en el país exista un sistema político desmilitarizado, que las FFAA estén despolitizadas, sin capacidad de lobby, que solo respondan a las decisiones políticas, que estén alejadas de la seguridad interior y que se evite como consecuencia su desprofesionalización. Todo esto nos diferencia del resto de los países latinoamericanos, pues nuestra legislación es única en la región.

En la actualidad Argentina tiene una política autónoma de Defensa gracias a los avances que se dieron durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Hoy, el país promueve una actitud cooperativa con el continente y goza de una democracia sólida y consolidada; fortaleza que muy pocos países en el mundo han logrado.

Las Fuerzas Armadas en América Latina

Para dimensionar la particularidad de Argentina hemos tomado dos casos antagónicos de países latinoamericanos que contrastan y se diferencian fuertemente respecto al país y entre sí. Uno es el caso de Colombia, que contrasta enérgicamente con Argentina a nivel de la diferenciación entre Defensa y Seguridad Interior. Colombia tiene un grave conflicto interno, aun no resuelto, pese al Acuerdo de Paz con las FARC, y

posee graves problemas vinculados al narcotráfico y el paramilitarismo, lo que genera un alto nivel de violencia contra la sociedad. Su área de defensa se ocupa de todos estos problemas y engloba a la seguridad interior, por lo que la misma tiene un gran fortalecimiento. En este contexto cuenta con financiamiento y presencia de EEUU a través del Plan Colombia, es decir, que no goza de autonomía.

El segundo caso es Venezuela, cuyo contraste se centra en la fuerte politización de las fuerzas. Argentina tiene un sistema político absolutamente desmilitarizado, fuerzas despolitizadas y sin capacidad de lobby. Venezuela tiene una fuerte presencia militar en lo político hasta el punto de ser uno de los pilares del proyecto de la Revolución Bolivariana.

Colombia: Presencia norteamericana y violencia sin fin

Colombia tiene una larga historia política de violencia. Desde 1960 se desarrolla un conflicto armado interno que a lo largo de los años ha tenido diferentes momentos y actores: las fuerzas estatales, la guerrilla, el paramilitarismo y el narcotráfico. En 2016 se firmó un Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP, pero luego, no solo no fue ratificado por la sociedad, sino que el Estado no respetó algunos puntos de lo acordado y comenzó a asesinar y perseguir a ex guerrilleros. Esto impulsó a los insurgentes al retorno a las armas.



Iván Márquez y Jesús Santrich anunciando el retorno de las FARC a las armas en 2019

En 1998, los presidentes Andrés Pastrana y Bill Clinton dieron inicio al Plan Colombia, un acuerdo bilateral entre Bogotá y Washington, que tenía por objetivo oficialmente

generar la revitalización económica y social, terminar con el conflicto armado en el país y crear una estrategia contra el narcotráfico, en un claro acople a Nueva Amenazas. Pero en la práctica se trató de una pantalla para justificar la expansión de la influencia militar estadounidense en la zona, en un momento clave: la llegada de Hugo Chávez a la presidencia de Venezuela.

El Plan abrió el territorio colombiano a las fuerzas armadas estadounidenses que se posicionaron en 7 bases del ejército (hoy son 9) ubicadas en puntos de suma importancia geoestratégica en la región. EEUU invirtió 10.000 millones de dólares en el país, pero los resultados después de más de 20 años no fueron los esperados, al menos los que se auguró en un comienzo, pues la violencia aumentó y el país no dejó de ser el mayor productor de drogas del planeta.

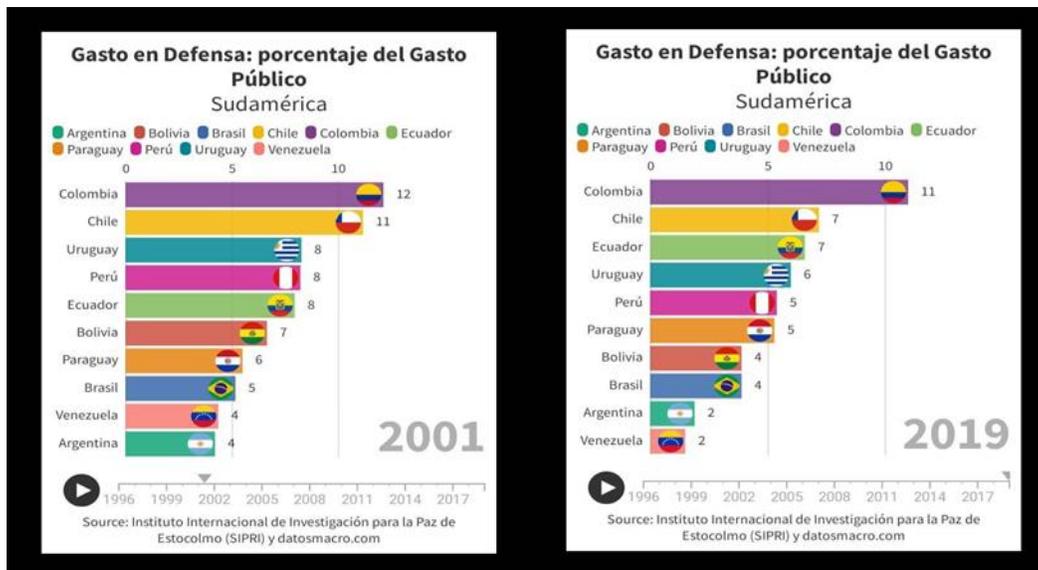
Durante los años de vigencia se han detectado numerosos casos de delitos por partes de las fuerzas norteamericanas que van desde daños medio ambientales hasta casos de abusos sexuales, hechos que quedan impunes producto de los acuerdos bilaterales que garantizan inmunidad al personal de Estados Unidos en el país (Telesur, 2016).

En lo que va del año 2021 (hasta el mes de febrero), Colombia registra 14 masacres, sin contar las 50 que se registraron hasta el mes de agosto en el año 2020. Asimismo 753 líderes sociales fueron asesinados en cuatro años luego del Acuerdo de Paz y durante el periodo uribista, entre el 2002 y 2008, murieron 6.402 civiles a manos de las Fuerzas del Estado colombiano, que fueron presentados por los mismos como bajas en combate (Falsos Positivos). Pero, respecto a esto último, se estima que pueden ascender a más, ya que hay 120.000 desaparecidos producto del conflicto. Por lo que el accionar de las fuerzas está muy alejado de resguardar la seguridad de los ciudadanos, pues recae sobre las personas la violencia máxima de una fuerza entrenada y financiada por EEUU para la guerra.

El conflicto interno en Colombia se ha llevado 9 millones de vidas, en un contexto de desapariciones forzadas, masacres, terrorismo, secuestros de civiles, políticos y militares, torturas, ejecuciones extrajudiciales conocidas como los ya nombrados falsos positivos, minas anti persona, entre otros. Aunque el Acuerdo de Paz firmado por las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, pareció aminorar esta situación, en la actualidad, debido al incumplimiento del acuerdo, no solo persiste el conflicto, sino que se ha recrudecido la violencia.

Muchos de los asesinatos son llevados a cabo por el ejército colombiano lo que evidencia la política represiva del Estado. Las FFAA tienen una doctrina contra insurgente, anticomunista y antipopular (Higuera, 2020). La misión de las Fuerzas Militares es la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

La puesta en marcha del Plan Colombia y de una reforma militar de fines del siglo XX facilitaron el crecimiento de la Fuerza Pública tanto en efectivos como en presupuesto, pues ha sido el mayor de la región en los últimos 20 años³.



La Fuerza Pública está compuesta por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, todos ellos se encuentran bajo el ala del Ministerio de Defensa (Leal, 2018). Esto marca una profunda diferencia con Argentina, quien tiene una clara separación entre defensa y seguridad, además de un alejamiento de los lineamientos norteamericanos que buscaban utilizar las Fuerzas Armadas en asuntos internos como el narcotráfico. Asimismo Argentina goza de autonomía respecto a la influencia norteamericana y no expone a sus ciudadanos a la violencia máxima de las fuerzas, pues la ley lo prohíbe.

La Fuerza Pública cuenta con otra institución adicional a las 3 fuerzas militares: la Policía Nacional. Producto de “La Violencia”⁴, la policía fue reorganizada como una fuerza militarizada y desde 1960 depende del Ministerio de Defensa. La Constitución Colombiana la definió contrariamente como una fuerza civil armada. En 1993 se realizaron algunas reformas y se avanzó en el proceso de desmilitarización de la policía, pero algunas de ellas no se aplicaron por lo que la fuerza adquirió mayor

³ Sudamérica: Gasto en Defensa según el porcentaje del Gasto Público (1996-2018) Fuente: SIPRI y Datos Macro. <https://public.flourish.studio/visualisation/3850954/>

⁴ La Violencia es la denominación del período histórico en Colombia, entre 1925 a 1958 en el cual se presentaron confrontaciones armadas entre partidarios del Partido Liberal y el Partido Conservador, que sin haberse declarado una guerra civil, se caracterizó por ser extremadamente violento con asesinatos, agresiones, persecuciones, masacres, destrucción de la propiedad privada y terrorismo por la afiliación política.

autonomía. La militarización ha impedido que la policía tenga una identidad acorde con su condición de cuerpo civil armado (Leal, 2018).

Francisco Leal Buitrago (2018) plantea que el ejército colombiano tiene características propias de una fuerza en áreas problemáticas como Medio Oriente, y que no son apropiadas para una región donde las confrontaciones armadas entre países forman parte del pasado.



Militares del Ejército Colombiano

Colombia es la nación con más violencia interna en la historia de la región, esto se debe a la debilidad política del estado y su control desigual del territorio lo que ha producido también el desarrollo de economías y grupos ilegales. La intervención de EEUU en la zona ha profundizado el caos. En este marco Juan Gabriel Tokatlíán plantea que “el modelo del país es: mano dura político – militar, sin reforma socio-económica, en tutelaje diplomático-estratégico de EEUU” (2005).

Venezuela: Un cambio de paradigma

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela, es una fuerza muy diferente a las Fuerzas Armadas argentinas. Mientras estas últimas tienen vedada la participación política -debido a su pasado- y se definió su función entorno a la defensa del país frente agresiones externas estatales; las Fuerzas Armadas Bolivarianas adquieren una importancia central en el desarrollo del proyecto político de la Revolución y su rol está definido desde una visión ampliada de la seguridad – otro paradigma-, esto significa que su función no se limita a la defensa del estado, sino que incluye nuevos campos de aplicación a nivel económico, social, político y cultural.

Los cambios en las FANB se produjeron con la llegada del ex presidente Hugo Chávez al poder, en 1999, que se sustentaron en la creación de la nueva Constitución, que fundó la quinta República, lo que le permitió a las fuerzas adoptar conceptos sobre seguridad y defensa diferentes a los tradicionales.



Hugo Chávez junto a militares venezolanos

Estos surgieron de una nueva doctrina militar alejada de la Seguridad Nacional impuesta desde Washington en toda América Latina. La nueva doctrina denominada Defensa Nacional Integral, o simplemente Doctrina Militar Bolivariana, es antiimperialista; se basa en los ideales de Bolívar, Miranda y Sucre; nace en respuesta a la amenaza estadounidense – Guerra de Cuarta Generación-; y tiene como objetivo garantizar la independencia y la soberanía del país teniendo como eje la resistencia cívico-militar, enmarcada en la adopción del principio de corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad en la defensa y la seguridad integral de la nación (Ramos y Otálvaro, (2008).

En este contexto los ciudadanos son parte de la Defensa. Lo que marca otra gran diferencia, no solo con Argentina, sino con el resto de la región. Contra estas redefiniciones alzaron las voces sectores liberales, que temen que tales acciones conduzcan a la militarización de la sociedad. Al respecto, Francesca Ramos y Andrés Otálvaro, expresan que las críticas están vinculadas al principio de corresponsabilidad y al papel de los civiles en materia de Seguridad y Defensa Integral:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos plantea que “La seguridad de la nación como la función de defensa del Estado frente

agresiones externas es una obligación que solamente le puede corresponder al Estado, quien posee el monopolio de la fuerza pública. Por tal motivo, esta responsabilidad no puede ser extendida a la sociedad civil. Es más, no es factible poner a la sociedad en un plano igualitario respecto a este deber del Estado” (p.17).

La crítica parte de la experiencia de democracias liberales caracterizadas por un efectivo control civil sobre el sector militar, como es el caso argentino. Pero en Venezuela desde la instauración democrática, el control civil sobre el sector militar, ha sido débil. Asimismo la doctrina de Chávez se desliga del paradigma liberal y reemplaza la democracia representativa por una protagónica y participativa. (Ramos y Otálvaro, 2008).

Las Fuerza Armada Nacional Bolivariana está integrada por cuatro componentes: el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional. Todos ellos dependen del Ministerio del Poder Popular para la Defensa y su ministro es Vladimir Padrino López, un militar. Además se agregan dos nuevos cuerpos especiales complementarios: la Reserva Nacional y la Guardia Territorial.

La Reserva Nacional y la Guardia Territorial responden al objetivo estratégico de la unión cívico-militar plasmada en su legislación que, en materia de defensa, busca preparar al país para enfrentar una invasión, específicamente norteamericana.

La Reserva Nacional está compuesta, según la Ley Orgánica de la FAN “por venezolanos y venezolanas mayores de edad que no estén en servicio militar activo, que hayan cumplido con el servicio militar o que voluntariamente se incorporen a las unidades de reserva”. En el caso de la Guardia Territorial, quienes forman parte de la misma son los ciudadanos y ciudadanas que voluntariamente se organicen (Ramos y Otálvaro, 2008).

Ambas fuerzas están bajo el mando de una nueva comandancia denominada Comandancia General de la Reserva Nacional y Movilización Nacional, que dependen del Presidente de la Nación a través de un Comando General de Reserva. De este Comando dependen seis guarniciones, que contienen 23 unidades de actuación, una por cada Estado del país, por lo que están distribuidas en toda la geografía nacional (Bartolomé, 2008).

La población se encuentra organizada y entrenada, por lo que en caso de invasión extranjera interactuaría con los militares regulares en la defensa del país, combatiendo en los ámbitos urbano y rural en forma descentralizada.

Finalmente, es relevante exponer que las FANB tienen una base ideológica Bolivariana y antiimperialista que adoptaron de su contacto con docentes y estudiantes

universitarios a partir de los años ´70, cuando el Plan Andrés Bello elevó los estudios de la Academia Militar a carácter universitario, por lo que desarrollaron un espíritu crítico mayor al tomar contacto con ideas de izquierda.

Hugo Chávez, quien vivió la experiencia de los 70, introdujo cambios que hicieron que en el seno del proyecto político revolucionario actual, los militares sean considerados como un actor político más, marcando una clara politización de las Fuerzas.

Los militares son influyentes en la política del país, además de tener independencia con respecto a las instituciones del poder civil. En la historia de Venezuela siempre han sido un factor de poder real y hoy en la estructura revolucionaria son un pilar fundamental del Chavismo como movimiento y proyecto de país.

Conclusión

Revisando la historia argentina, la influencia norteamericana en la región y los contrastes entre los países analizados podemos reflexionar acerca del valor del Marco Normativo argentino y de la necesidad de respetarlo y protegerlo.

Argentina tiene un sistema político desmilitarizado, fuerzas despolitizadas, subordinadas al poder civil, sin capacidad de lobby, que contrastan – como lo hemos visto en este trabajo- fuertemente con otras fuerzas del continente. Están alejadas de los aspectos de seguridad interior, y tiene un organismo separado del de defensa que se encarga de ello. El país goza de una democracia sólida y consolidada gracias a esta estructura.

Por lo tanto es de suma relevancia rechazar todas aquellas posturas que intentan desconocer el espíritu de la ley para utilizar el instrumento militar en funciones ajenas a la defensa bajo la justificación estadounidense de las nuevas amenazas.

Todas las diferencias y contrastes del país respecto del resto de las naciones latinoamericanas, lo transforman en un faro; una guía de la cual el resto del continente puede partir. Pues es necesario y urgente trabajar sobre los vicios, que en materia de defensa, nos dejó EEUU en la región, y que hoy son un problema para la mantención y consolidación de la democracia en muchos países de América Latina.

ANEXO 2

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, B. CH. (2020). Comando Sur en Colombia: guerra anti narcóticos y control regional. CELAG. Disponible en: <https://www.celag.org/comando-sur-en-colombia-guerra-anti-narcoticos-y-control-regional/>

BARTOLOMÉ, M.C. (Enero-Febrero, 2008). Las guerras asimétricas y de cuarta generación dentro del pensamiento venezolano en materia de seguridad y defensa. *Military Review*, Pp. 51-62.

BATTAGLINO, J. (2020). Un enorme avance en defensa nacional. *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/276304-un-enorme-avance-en-defensa-nacional>

BATTAGLINO, J. (2020). Introducción a la Defensa Nacional y el escenario geopolítico regional. Ejes del actual marco normativo. (Material de Cátedra), Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, Buenos Aires, Argentina.

BORON, A. (2013). *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Luxemburg.

COSOY, N. (2016). 7 Consecuencias negativas del Plan Colombia que quizás no conoces. *BBC*. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160201_colombia_plan_colombia_15_aniversario_consecuencias_inesperadas_nc.amp

EISSA, S. (2020). Política de defensa argentina. Una reflexión acerca del Decreto N° 571/2020. *Zona Militar*. Disponible en: <https://www.zona-militar.com/2020/07/03/politica-de-defensa-argentina-una-reflexion-acerca-del-decreto-no-571-2020/>

EL ESPACTADOR (2021). Entre 2016 y 2020 han asesinado 753 líderes: Defensoría a Fiscalía. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/entre-2016-y-2020-han-asesinado-753-lideres-defensoria-a-fiscalia/>

GARRÉ, N. (2020). Volver a lo propio. Una decisión política fundamental, basada en sólidos argumentos profesionales. *El Cohete a la Luna*. Disponible en: <https://www.elcohetéalaluna.com/volver-a-lo-propio/>

GARZÓN, V. J. C. (2012) La Seguridad y las Fuerzas Armadas en América Latina y El Caribe. Nuevos desafíos para la construcción de una democracia. En E. Sader (Ed.), *El*

papel de las Fuerzas Armadas en América Latina, Seguridad Interna y Democracia. Pp. 11-61. CLACSO, Colección de Becas de Investigación. Buenos Aires, Argentina.

GUERRERO, M. E. (2013) *Chavismo sin Chávez. La lucha por el poder en tiempos de la transición*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones B.

HIGUITA, O. (2020). Prólogo. En Vega C. R. *El fracaso de los acuerdos de Paz en Colombia* (Pp. 5-23). Ediciones Dyskolo.

LEAL B. F. (Noviembre-Diciembre, 2018). Militares y construcción de paz en la Colombia actual. *Revista Nueva Sociedad* N° 278. Pp. 90-99.

LUZZANI, T. (2020). Introducción a las Defensa Nacional y el escenario geopolítico regional. *Fuerzas Armadas en América Latina*. (Material de Cátedra), Diplomatura Internacional en Comunicación y Defensa Nacional, Universidad de la Defensa Nacional, Buenos Aires, Argentina.

NODAL (2021). Nueva masacre y suman 14 en lo que va del 2021. Disponible en: <https://www.nodal.am/2021/02/colombia-nueva-masacre-y-suman-14-en-lo-que-va-del-2021/>

RAMOS P. F.; OTÁLVARO, A. (Enero-Junio, 2008). La Fuerza Armada Nacional en la Revolución Bolivariana. *Desafíos*, vol.18. Pp. 12-49. Universidad del Rosario Bogotá, Colombia.

RED DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (2016). *Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. REDSAL, Buenos Aires, Argentina.

RENGIFO M. C. (2021). El genocidio uribista: 6.402 asesinatos disfrazados de muertes en combate. *NODAL*. Disponible en: <https://www.nodal.am/2021/02/colombia-el-genocidio-uribista-6-402-asesinatos-disfrazados-de-muertes-en-combate-por-camilo-rengifo-marin/>

REVISTA SEMANA, (2020) Así sucedieron más de 30 masacres en Colombia en lo que va del 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NadD0XpJbYk&feature=youtu.be>

REVISTA SEMANA (2020) Más de 50 masacres se han registrado en Colombia en 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UU1RmXlr06s&feature=youtu.be>

RUSSIA TODAY, (2021). Ejército ejecutó 6.402 civiles en Colombia (el triple de los falsos positivos reconocidos). *¡Ahí les va!* Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=g3zbcqrP-Ug&feature=youtu.be>

TELESUR, (2016). ¿Qué es realmente el Plan Colombia? Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Que-es-realmente-el-Plan-Colombia--20160128-0078.html>

TOKATLIÁN, J. G. (2005). Plan Colombia, plan de guerras. *Revista Semana*, Disponible en: <https://www.semana.com/on-line/articulo/plan-colombia-plan-guerras/75210-3/>

VARGAS, V. A. (Enero- Febrero, 2008). Fuerzas Armadas y Gobiernos de izquierda en América Latina. *Revista Nueva Sociedad* N° 213.